



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

437/05

25 OCT 2005

Salta,  
Expediente N° 12.353/05

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. María Elvira ALVARADO PAZ L.U. N° 607.924 y Cecilia Beatriz Pastora FIAD L.U. N° 607.974, alumnas de la Licenciatura de Fonoaudiología ( Proyecto de Articulación Resoluciones -CS- N° 210/02 y 236/02 ), solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora y Co-Director que guiarán el Trabajo de Tesis; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución - CD- N° 354/04 ( Tesina ).

Que los Profesionales propuestos como Directora y Co-Director de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Articulación de la Licenciatura de Fonoaudiología, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación del Directora y Co-Director propuestos.

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

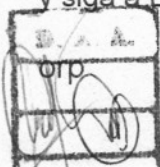
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de las Srtas. María Elvira ALVARADO PAZ L.U. N° 607.924 y Cecilia Beatriz Pastora FIAD L.U. N° 607.974, alumnas de la Licenciatura de Fonoaudiología ( Proyecto de Articulación Resoluciones - CS- N° 210/02 y 236/02 ) el siguiente " *Incidencia de los niveles sonoros de los instrumentos musicales en la audición de los integrantes de la banda de música del Regimiento de Infantería 20 de Jujuy* ".

**ARTICULO 2°.-** Designar como Directora de Tesis a la Lic. Rudix Claudia CAMACHO MONTAÑO y Co-Director Méd. Carlos José LAUANDOS, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

**ARTICULO 3°.-** Dejar aclarado que: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Director de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud